



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 224-2022-MPH/A

Huancayo, 06 de junio de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

VISTOS:

La Carta N° 002-MPH/SC/GCG de 03 de junio de 2022 del Lic. Guido Clifer Castillo Gutiérrez – Sub Gerente de Comunicaciones, el Informe N° 038-2022-MPH/GM de 06 de junio de 2022 de la Gerencia Municipal; el Proveído N° 900-A-MPH de 06 de junio de 2022 del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y, en los numerales 6) y 20) de su artículo 20° dispone que, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones establece que, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; en su artículo 77° establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 329-2020-MPH/A se designa a partir del 01 de enero de 2021 al Lic. Guido Clifer Castillo Gutiérrez en el cargo de Sub Gerente de Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo; el mismo que mediante Carta N° 002-MPH/SC/GCG de 03 de junio de 2022 presenta su Carta de Renuncia al cargo; con Informe N° 038-2022-MPH/GM el Gerente Municipal propone la designación de la Lic. Yanet Fiorella Palomino Huayllasco en su reemplazo, contando con el visto bueno del Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos; y, con Proveído N° 900-A-MPH el señor Alcalde remite los actuados a la Secretaría General para la emisión del acto resolutorio de designación;

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del Lic. Guido Clifer Castillo Gutiérrez en el cargo de Sub Gerente de Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo; en consecuencia déjese sin efecto a partir del 07 de junio de 2022 la Resolución de Alcaldía N° 329-2020-MPH/A, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 07 de junio de 2022 a la Lic. **YANET FIORELLA PALOMINO HUAYLLASCO** en el cargo de Sub Gerente de Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con el nivel remunerativo de F2, con las prerrogativas que le asiste la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a las Gerencias y a los interesados para su conocimiento y fines respectivos; y, a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para la verificación posterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Juan Carlos Quispe Ledesma
ALCALDE